
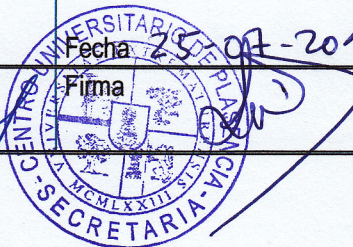


	PROCESO DE ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS		
	EDICIÓN: 2ª	P/ES005_CUP	

PROCESO DE ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS



Elaborado por: Responsable de Calidad del CUP	Aprobado por: Comisión de Calidad del CUP	Aprobado por: Junta de Centro del CUP
Fecha: 2/07/2014 Firma: 	Fecha: 3/07/2014 Firma: 	Fecha: 25-07-2014 Firma: 



	PROCESO DE ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS		
	EDICIÓN: 2ª	P/ES005_CUP	

ÍNDICE

1.- OBJETO	3
2.- ALCANCE.....	3
3.- NORMATIVA	3
4.- DEFINICIONES.....	3
5.- DESCRIPCIÓN / DESARROLLO DEL PROCESO	4
6.- UNIDADES IMPLICADAS.....	6
7.- DOCUMENTOS.....	6
8.- DIAGRAMA.....	7
9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	8
10.- ARCHIVO.....	10
11.- HISTÓRICO DE CAMBIOS.....	11
ANEXOS	11

	PROCESO DE ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS		
	EDICIÓN: 2ª	P/ES005_CUP	

1.- OBJETO.

El objeto del presente proceso es establecer el modo en el que El Centro Universitario de Plasencia de la Universidad de Extremadura garantiza que se miden y analizan los resultados obtenidos en la formación, la inserción laboral y la satisfacción de los distintos grupos de interés, con el fin de poder tomar decisiones para la mejora y actualización de los programas formativos o cualquier otro aspecto relacionado con el mismo.

2.- ALCANCE.

Este proceso será de aplicación a todas las titulaciones oficiales impartidas en el Centro (grados y posgrados) y afectará a todos los grupos de interés.

3.- NORMATIVA

La normativa a tener en cuenta en el análisis de resultados se centra en varios ámbitos europeo, estatal y universitario.

3.1.- Normativa Europea

- Directiva 2005/36/CE relativa al reconocimiento de las cualificaciones profesionales.

3.2.- Normativa Estatal



- Ley 44/2003 (BOE de 22/11/2003) de Ordenación de las Profesiones Sanitarias.
- Real Decreto 1393/2007 (BOE de 30/10/2007), de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Otra normativa estatal

3.3.- Normativa Universitaria

- Estatutos de la Universidad de Extremadura.
- Plan estratégico de la Universidad de Extremadura.
- Política y objetivos de calidad del Centro.
- Programa formativo del Centro.

4.- DEFINICIONES

- **Categoría de resultados:** cada uno de los aspectos cuya calidad se pretende analizar, en el contexto de la aplicación del Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC).
- **Indicador:** expresión cualitativa o cuantitativa para medir hasta qué punto se consiguen los objetivos fijados previamente en relación a los diferentes criterios a valorar para un programa determinado (cada criterio se puede valorar con uno o varios indicadores asociados).
- **Mecanismo de obtención de datos:** es el procedimiento concreto que hay que seguir para obtener los datos que constituirán la base del análisis de resultados posterior. Existirán distintos mecanismos de obtención de datos según el parámetro que se quiera examinar.

	PROCESO DE ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS		
	EDICIÓN: 2ª	P/ES005_CUP	

- **Plan y Acciones de Mejora:** Conjunto de actuaciones encaminadas a la consecución de los objetivos propuestos en el SGIC
- **Resultados:** son las consecuencias de los procesos relacionados con las actividades desarrolladas por el Centro.
- **Validación de datos:** es un procedimiento que permite establecer si los datos recogidos mediante un mecanismo concreto son fiables y suficientes.

5.- DESCRIPCIÓN / DESARROLLO DEL PROCESO

5.1.- Fuentes de información

Los resultados que se obtienen en este proceso tienen como fuentes de información los resultados obtenidos en todos los procesos del Sistema de Garantía Interna de Calidad del Centro Universitario de Plasencia de la Uex.

5.2.- Grupos de interés

Los grupos de interés relacionados con este proceso son:



- Estudiantes
- PDI
- PAS
- Equipo Decanal
- Responsable de Calidad del Centro /Comisiones Calidad del Centro
- Universidad
- Sociedad

5.3. - Desarrollo del proceso

La Junta de Centro, de acuerdo con las instrucciones y directrices procedentes del Vicerrectorado de Calidad, ha definido el órgano y las personas implicadas en la medición y análisis de los resultados, creándose la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CCC), apoyada a su vez por la Comisión de Garantía de Calidad de Grado (CCG) y la Comisión de Garantía de Calidad de Posgrado (CCP) (**P/ES005_ D001**).

La CCC definirá las categorías objeto de estudio y junto con la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTECE), establecerá o revisará los mecanismos de obtención de datos, así como los indicadores objeto de estudio. Para definir los indicadores se utilizará la información recabada del Documento Observatorio de Indicadores (OBIN) de la Uex, así como de los procesos que constituyen el SGIC del Centro, Mapa de Procesos (**MP_CUP**)



Una vez establecidas las categorías y los mecanismos de obtención de información, la CCC en colaboración con la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTECE) y con grupos de interés relacionados con las fuentes de información, procederá a la recogida de los datos, a lo largo del año en función del dato recogido, cerciorándose de la fiabilidad y suficiencia de los mismos, que en caso de desestimarse, conllevará la revisión de los mecanismos empleados o de la información extraída, iniciándose de nuevo (o ampliándose) la recogida de datos.

	PROCESO DE ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS		
	EDICIÓN: 2ª	P/ES005_CUP	

Caso de que los datos fuesen suficientes y adecuados, la CCC, las CC de las Titulaciones y las comisiones de los procesos del Centro, con el apoyo técnico de la UTEC, serán las encargadas de analizar y evaluar los resultados, elaborando una memoria que recoja dicho estudio junto con el plan de mejora y una definición de hechos relevantes (P/ES005_D002).

El acta emanada de la Junta de Centro (P/ES005_D003) en la que se recoja la aprobación del documento anterior (P/ES005_D004), junto con el propio documento, será enviado al Vicerrectorado de Calidad y Formación Continua, para su verificación y supervisión. Finalmente la CCC establecerá los mecanismos para llevar a cabo el plan de mejora, mediante la implantación de las acciones de mejora en los diferentes procesos del SGIC afectados.

Por último, el Responsable de Calidad del Centro (RCC) procederá a la difusión de los resultados anteriores a los diferentes grupos de interés a través del documento de difusión de resultados, siguiendo en lo que le afecte las indicaciones establecidas por el Proceso de Publicación de Información sobre las Titulaciones (P/ES006_CUP).



	PROCESO DE ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS		
	EDICIÓN: 2ª	P/ES005_CUP	

6.- UNIDADES IMPLICADAS.

Unidad	Puesto	Descripción de tareas
Junta de Centro		<ul style="list-style-type: none"> • Aprobar y refrendar la memoria de resultados y el plan de mejora
Comisión de Calidad del Centro, Titulaciones y Comisiones de Procesos.		<ul style="list-style-type: none"> • Concretar las categorías de resultado objeto de estudio entre todos los grupos de interés • Definir los mecanismos de obtención de datos e indicadores • Llevar a cabo la recogida de los datos cuando proceda • Establecer la validez y fiabilidad de los datos • Elaborar la Memoria de análisis de resultados y el plan de mejoras • Seguimiento de las acciones de Mejora propuestas. • Evaluar el propio proceso de análisis de resultados
	Responsable de Calidad	<ul style="list-style-type: none"> • Presentar a Junta de Centro la memoria anual • Difundir los documentos, informes o memorias con los resultados del análisis entre los grupos de interés • Coordinar la implantación de las mejoras introducidas a los distintos procesos del SGIC del Centro
Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTECA)		<ul style="list-style-type: none"> • Llevar a cabo la recogida de los datos y el análisis estadístico de los mismos

7.- DOCUMENTOS.

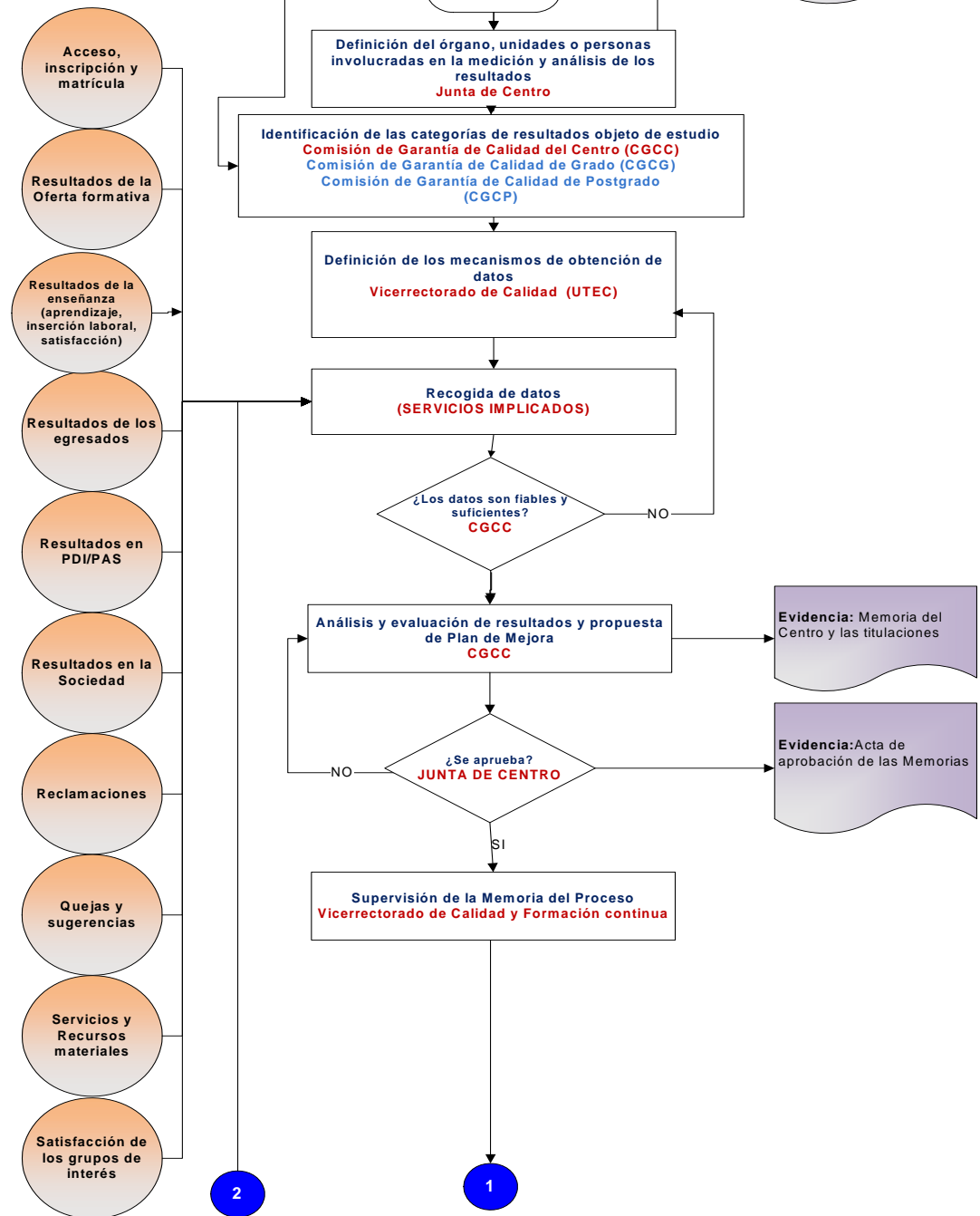
- (P/ES005 _ D001) Acta de Junta de Centro en la que se nombran comisiones de calidad.
- (P/ES005 _ D002). Memoria que recoja el estudio de análisis de resultados y el Plan de Mejora.
- (P/ES005 _ D003) Actas de Junta de Centro y Comisiones de Calidad de la en la que se aprueba la Memoria de resultados y el Plan de Mejora.

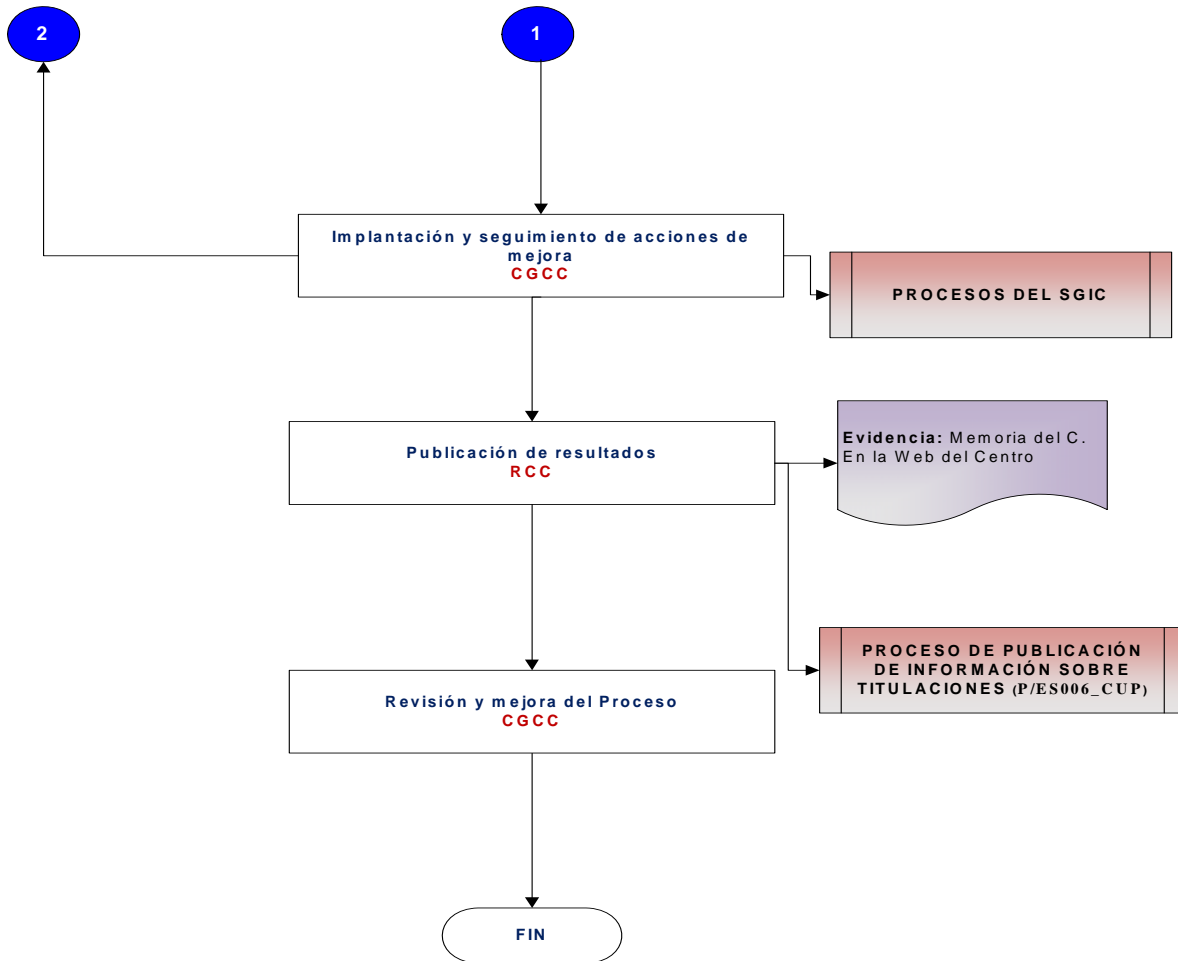
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA 	PROCESO DE ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS		
	EDICIÓN: 2ª	P/ES005_CUP	



8.- DIAGRAMA.

Marcos de referencia:
 - Política y objetivos de calidad del Centro
 - Procesos recogidos en los mecanismos de Calidad Interna
 - Programa formativo del Centro
 - Plan estratégico de la Universidad

Evidencia: Documento que recoja las Comisiones de Calidad del Centro





	PROCESO DE ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS		
	EDICIÓN: 2ª	P/ES005_CUP	



9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

El proceso de seguimiento permitirá controlar que el proceso se ha llevado a cabo según lo establecido en este manual de procesos y que se han generado las evidencias que así lo atestiguan. Esta comprobación se realizará en el transcurso del curso académico, siendo una responsabilidad del Responsable de calidad del Centro.

Por otra parte, el proceso de evaluación permitirá al centro conocer los resultados del proceso. Será llevado a cabo, al finalizar el curso académico, por el Responsable de calidad del Centro y la Comisión de calidad del Centro. Para ello se dispone de los documentos "Lista de Indicadores" (P/ES005_A.I) y de "Ficha de evaluación de resultados" (P/ES005_A.II)

10.- ARCHIVO

<i>Identificación del registro</i>	<i>Soporte de archivo</i>	<i>Responsable custodia</i>	<i>Tiempo de conservación</i>
Acta de Junta de Centro en la que se nombran las comisiones de calidad. (P/ES005_D001))	Papel y soporte informático	Secretario Académico del Centro	Siempre
Memoria que recoja el estudio de análisis de resultados y el Plan de Mejora (P/ES005_D002)	Papel y soporte informático	Responsable del SIGC del Centro	6 años / Hasta nueva Propuesta
Acta de Junta de Centro en la que se aprueba la Memoria de resultados y el Plan de Mejora (P/ES005_D005)	Papel y soporte informático	Secretario Académico del Centro	Siempre

	PROCESO DE ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS		
	EDICIÓN: 2ª	P/ES005_CUP	

<i>Identificación del registro</i>	<i>Soporte de archivo</i>	<i>Responsable custodia</i>	<i>Tiempo de conservación</i>
Copia del nombramiento del Responsable de Calidad del CUP	Papel y/o informático	Secretario Académico del CUP	Permanente
Acta de Aprobación de la composición y elección de los miembros de la CCCUP por la Junta de Centro	Papel y/o informático	Secretario Académico del CUP	Permanente
Actas de las reuniones de la CC del CUP titulaciones	Papel y/o informático	RCCUP	Permanente
Documento que recoja la PC y los OEC para un curso académico	Papel y/o informático	Secretario Académico del CUP	Permanente
Acta de Aprobación de la PC y OEC para cada curso académico por la Junta de Centro	Papel y/o informático	Secretario Académico del CUP	Permanente
Plan de Comunicación	Papel y/o informático	Secretario Académico del CUP	Permanente
Acta de revisión/evaluación de la PC, OEC y las Actividades de Difusión, que recoja la propuesta de mejora de la CCCUP.	Papel y/o informático	RCCUP	Permanente
Acta de Aprobación de la Memoria de revisión/evaluación de PC, OEC y Actividades de Difusión por la Junta de Centro	Papel y/o informático	Secretario Académico del CUP	Permanente

11.- HISTÓRICO DE CAMBIOS.

EDICIÓN	FECHA	MODIFICACIONES REALIZADAS
1	2009	
2	2014	Adaptación y simplificación del proceso

ANEXOS

- P/ES005_ A.I. Indicadores e información utilizada para el Análisis de resultados
- P/ES005_ A.II. Ficha de evaluación de resultados